

**Resolución de Superintendencia  
N° 179-2016-SUSALUD/S**

Lima, 28 de octubre de 2016

**VISTO:**

El Memorándum N° 01785-2016-SUSALUD/OGPER de fecha 28 de octubre de 2016; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con la Primera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 29849 - Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga Derechos Laborales; el personal de confianza al que se refiere el numeral 2) del artículo 4 de la Ley N° 28175 - Ley Marco del Empleo Público, contratado bajo el Régimen Laboral Especial del Decreto Legislativo N° 1057, está excluido de la obligación establecida en el artículo 8 del citado Decreto Legislativo, en cuanto a acceder a dicho régimen vía concurso público, siendo que sólo puede ser contratado para ocupar plazas orgánicas contenidas en el Cuadro de Asignación de Personal – CAP de la entidad;

Que, el cargo de confianza de Asesor de Secretaría General se encuentra vacante, por lo que resulta necesario designar al profesional que desempeñará el referido cargo;

Con el visto del Secretario General, de la Directora General de la Oficina General de Gestión de las Personas, y del Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo previsto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; y el Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Salud, aprobado por Decreto Supremo N° 008-2014-SA.

**SE RESUELVE:**

**Artículo Único.- Designar**, a partir del 03 de noviembre de 2016, a la señorita **MARIA ISABEL CABRERA FUENTES** en el cargo de confianza de Asesora de Secretaría General de la Superintendencia Nacional de Salud, bajo el Régimen Laboral Especial del Decreto Legislativo N° 1057.

Regístrese, comuníquese y publíquese;

  
Elena Cristina Zelaya Arteaga  
Superintendente

